



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3/09/13 Hs. 1057
Numero:	1060 Fojas: 10
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA, 30 de agosto de 2013

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 730/2013 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 23 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Registro, Control
y Comprobación
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo 1140

189/2008

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato Nº 7362 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, mediante el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo de la actividad que surge de la práctica del rugby y del hockey, en el sector denominado Valle del Río Pipo de la ciudad de Ushuaia, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has.).

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/07/2013.-

ogl

[Signature]
C.F. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]
Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

[Signature]
Dña. María FLITZ
Secretaría Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lio. Noelia BUTT
Presp. Area Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DOBLE LECTURA

DECRETO P.C.D 040/2013

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 23 de agosto de 2013, siendo la hora 14.10 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se procede a dar inicio a la comisión convocada según Decreto PCD N° 040/2013, con la presencia de los concejales Damian De Marco, Silvio Bocchicchio y Viviana Guglielmi, con la secretaria de la agente Noelia Butt.-----

Se deja constancia que se presenta la vecina Agustina Cardozo y asesores de bloques políticos.-----

Acto seguido se informa el contenido del Decreto PCD 040/2013, de convocatoria de la comisión, y se expone el asunto puesto a consideración según lo establece ese acto administrativo.-----

Se aborda el contenido de la ordenanza sancionada en Primera Lectura en sesión de fecha 10 de julio de 2013.-----

Puesto a consideración el asunto, no se presentan observaciones.-----

Siendo la hora 14.30 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----

[Handwritten signatures and notes]
Firma de Agustina Cardozo
Firma de Damian De Marco
Firma de Silvio Bocchicchio
Firma de Viviana Guglielmi
Firma de Noelia Butt

Impulsan una cruzada a beneficio de Natalia

La movida será para recaudar fondos para la joven que, día 20.30 horas, se realizará un espectáculo de danzas en el "Medio Caño"

Natalia Aguilera tiene 31 años y por estos días se encuentra atravesando uno de los momentos más difíciles de su vida. Está internada desde el pasado sábado en el área de cuidados intensivos del Hospital Regional Ushuaia, tras sufrir sorpresivamente un accidente cerebrovascular (ACV). A Natalia le sobran los motivos para reponerse y volver a su vida normal, pero el más importante es Tiziano, su hijo, de apenas de 7 meses.

El hecho generó conmoción en todos aquellos que la quieren y en muchos que no la conocen. Por eso un grupo de amigos y compañeros de baile de la joven madre se encuentran organizando, para este domingo 25 de agosto, un encuentro de Danzas en el "Medio Caño" ubicado en el predio

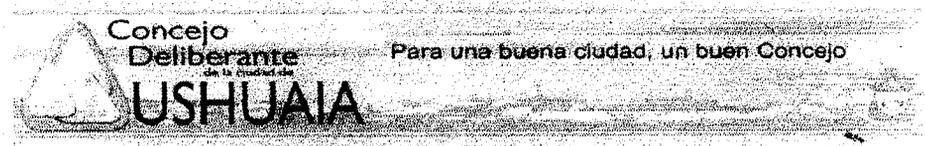
lindero del Polideportivo Municipal a partir de las 20.30 horas.

Fernando Aguilar, es profesor de salsa y como organizador del evento dialogó con EDFM. Destacó que "a Naty le encanta bailar, por eso pensamos que la mejor forma de ayudarla es realizando un encuentro de este tipo para recaudar fondos para su familia que en éste periodo debe afrontar muchos gastos para su rehabilitación".

Según lo adelantado, participarán del encuentro solidario los grupos Arranca en Fa - (salsa) Ritmo Sur - (salsa y bachata), Oshobia - (bachata); Cande Burgos y Gustavo Pacheco - (Bachata) Joni Malambo y Meli Renko; Folklore en zapatillas, Franco Andrada y los bailarines de tango Walter Guaiquin y Yamila Cecilia Zelarayan.

Aguilar destacó que "en la mues-

ES COPA FIEL DEL ORIGINAL
"Dinero del Fin del Mundo"
De fecha 23/08/2013.
BUTT
Coboltra
ANTE USHUAIA



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección j, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

- 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado en referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Salvo Publica

Se realizará el "Ta Estigma y Discrim

Se trata de una iniciativa de la Dirección de Promoción de l nales, agentes de salud y público en general interesado en



a Dirección de Promoción de la Salud, dependiente de la cartera sanitaria provincial,

realizará el "Taller de Reflexión: Es- tigma y Discriminación", que tendrá lugar el sábado 24 de agosto, de 10 a 14, en la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia. El taller abierto a toda la comunidad estará coordinado por la licenciada Silvia González y el bibliotecario Walter Carabajal.

"Esta temática, recurrente tanto en ámbitos de la salud como de la educación; nos compete, nos interpe- la y nos invita a la reflexión", contó la licenciada González, miembro del equipo de Promoción de la Salud.

La licenciada dijo que "la activi- dad es gratuita y está destinada a

Los vecino tienen la palabra en

SANGRE BARRIAL

Todos los viernes de 18 a 20 hs por Radio Nacional 92.1

www.sangrebarrial.blogspot.com

SE OFRECE SEÑORA PARA PLANCHADO EN MI DOMICILIO \$30 la hora. Tratar con Graciela

TEL 15498037

Concejo Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

de la ciudad de **USHUAIA**

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos: 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

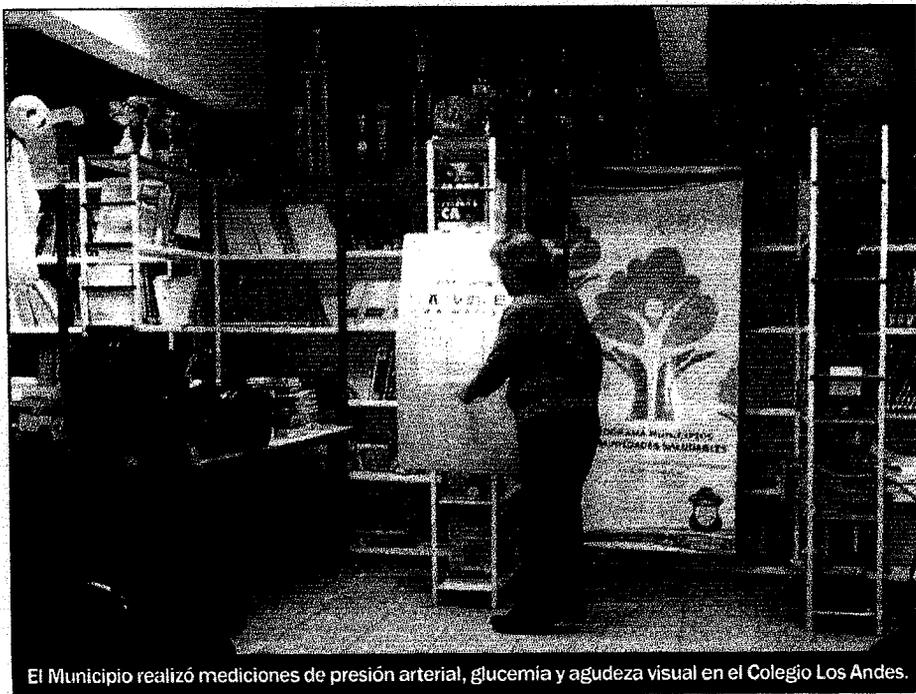
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura: 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Lic. Natalia BUTT
Resp. Área Lectura
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Diario del Fin del Mundo"
De fecha 22/08/2013

n de presión y agudeza visual

referentes a presión arterial, glucemia y agudeza visual



El Municipio realizó mediciones de presión arterial, glucemia y agudeza visual en el Colegio Los Andes.

Lic. Noelia BUTT
Reserva Área Legislación
CARRILLO VILLALBA, VANINA USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Diario del Fin del Mundo"
De Fecha 21/08/2013.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:
713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:
730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Presidente: Concejal Mario Llanes

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de votar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 997/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).
Presidente: Concejal Mario Llanes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dato Prensa de fecha 21/08/13

Stella Maris

San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visitanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llamanos al 421-776 / 424-999.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Copia Del Diario Prensa
 De fecha 23/08/2013

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección j, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" s.t. en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

- 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).
Preside: Concejales Mario Llanes



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llámanos al 421-776 / 424-999.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Lic. Noelia BLITZ
Harp. Ana I. González
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
1140

USHUAIA, 20 AGO 2013

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en las Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2013, se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro, 730/2013.

Que la ordenanza mencionada refiere a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 23 de agosto del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Regiduría, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1140

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 23 de agosto de 2013, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2013, ingresada mediante asunto 730/2013 referente a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Noelia Butt.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N°

040

/2013.-

[Signature]
C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

[Signature]
Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA